

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-023-2023 SIN
CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE PÓLIZAS DE
FIDELIDAD PARA EL PERSONAL
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”**

GOBIERNO DEL ESTADO



Guadalajara, 27 de octubre de 2023

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 27 de octubre de 2023 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya, Coordinador de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos Legal Administrativos y el representante del OIC, cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

No hay aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el manifiesto de interés en participar en los términos solicitados en las bases de la licitación y que fueron enviados en tiempo y forma de parte de los interesados, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA CONTRATANTE** y del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	8
2	DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.	6
Total de preguntas:		14

1. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. Inciso d	En caso que resulte adjudicada mi representada y no haber obtenido el registro estatal único de proveedores y contratistas, que diga la convocante los plazos y términos que se tienen para poder culminar con el registro. Favor de pronunciarse al respecto.	El PARTICIPANTE previo a la formalización del contrato deberá contar con su inscripción en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). Para la elaboración del contrato el PARTICIPANTE deberá presentar el documento que acredite su inscripción.

Alma Rosa Aguilar

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
2	7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. Inciso f	Que informe la convocante si es factor para descalificar a mi representada si no aceptamos otorgar la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo. Favor de pronunciarse	La CONVOCANTE informa que el PARTICIPANTE deberá presentar el anexo 7 (Declaración de aportación 5 al millar, para el fondo impulso Jalisco), en el que señale su voluntad de aceptar o no su aportación. De ser negativa su apartación, no será acreedor a las preferencias de adjudicación señaladas en el artículo 49 numeral 2, fracción I.
3	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Inciso 9.1	Solicitamos amablemente nos aclare la convocante si dentro de la presentación de la propuesta técnica y económica, deben estar incluidas dentro de un mismo sobre o bien, deben presentarse en sobres por separado. Favor de pronunciarse.	El PARTICIPANTE deberá presentar su propuesta dentro de sobre cerrado con los requisitos establecidos en el numeral 7 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA de la CONVOCATORIA a la licitación y los documentos y anexos señalados en el numeral 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de las BASES .
4	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Inciso 9.1, anexo 5, numeral 2, inciso Ay B	Que confirme la convocante que no será requisito indispensable presentar las escrituras originales correspondientes al acta constitutiva y poderes, y que se tendrá como presentadas tales con copias debidamente certificadas ante notario público, favor de confirmar.	El PARTICIPANTE deberá presentar original de las escrituras públicas correspondientes al acta constitutiva y poderes <input type="radio"/> copia certificada de las mismas, además deberá adjuntar copia simple de los documentos; así como lo solicitado en el numeral 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS , inciso d Anexo 5, numeral 2, incisos a y b.
5	21. GARANTÍAS.	En relación al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, el cual indica lo siguiente: <u>ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.</u> Al respecto solicitamos a la convocante que mi representada por ser una Institución autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, no se le obligará a presentar fianza en términos de las presentes bases y que de igual manera no será descalificada por esta razón. Solicitamos amablemente su confirmación.	De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se acepta la exención de presentar fianza, siempre y cuando el PARTICIPANTE sea una Institución autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
6	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Como la póliza de fianza para servidores público garantiza a la convocante la comisión ante los posibles ilícitos de peculado, fraude o abuso de confianza en su contra, cometidos de manera separada o conjunta por los diversos funcionarios públicos descritos en el presente anexo, solicitamos amablemente a la convocante nos informe si existe actualmente	Se hace de conocimiento que no se cuenta con antecedentes de la existencia de alguna reclamación, denuncia ante las autoridades ministeriales, aviso u observación de la auditoría superior del estado de Jalisco y/o la federación, Contraloría del estado, o cualquier autoridad relativa respecto de los funcionarios públicos para

Abra Rosa Aguila

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		alguna reclamación alguna, denuncia ante las autoridades ministeriales, aviso u observación de la auditoria superior del estado de Jalisco y/o la federación, Contraloría del estado, o cualquier autoridad relativa; con motivo de sus facultades de decisión sobre la recaudación, ingreso, manejo, custodia, administración, destino, ejercicio, ejecución o aplicación de los recursos públicos financieros y los titulares las oficinas encargadas de las adquisiciones y de la contratación de obra pública desde el 01 de enero de 2022 a la fecha de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	<p>los cuales se solicita el servicio motivo de la licitación que nos ocupa.</p> <p>Sin embargo, las faltas administrativas se tienen acreditadas cuando en el procedimiento de responsabilidad administrativa se cuenta con sentencia firme, de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, motivo por el cual se pone a disposición las observaciones de auditorías en el siguiente enlace: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/134/224</p> <p>A su vez, se pone a su disposición el enlace de las resoluciones que se encuentran firmes en los procedimientos de responsabilidad administrativa: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/149/224</p>
7	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	En caso de resultar adjudicada mi representada, la convocante entregará información adicional como el sistema de control administrativo, ya que es importante indicar que, esto nos permite conocer los controles que se tienen para el manejo de los recursos. Favor de pronunciarse.	La CONVOCANTE está dispuesta a entregar la información con la que se cuente, relacionada con el sistema de control administrativo.
8	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	En caso de resultar adjudicada mi representada, y una vez entregada las pólizas a satisfacción de la convocante y también beneficiaria de las fianzas, solicitamos amablemente el tiempo o plazo con el que se pagarán las primas correspondientes a favor de mi mandante.	El ORGANISMO efectuará el pago total en Moneda Nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del ORGANISMO .

2. DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIA, S.A.

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTO S TECNICOS	En caso de resultar adjudicada mi representada solicitamos nos confirme la convocante, si para los efectos de dar retroactividad a la vigencia del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, nos entregara oficio de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas por la Ley y Reglamentos de los sujetos auditables en el Art. 61 Fracc. 1 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; agradecemos su respuesta.	Se hace de conocimiento que el cumplimiento de las leyes y reglamentos del área de competencia de los sujetos auditables que son mencionados en el Art. 61 Numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se encuentran manifestados en las auditorías realizadas y publicadas que se ponen a disposición en el siguiente enlace: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/134/224
2	ANEXO 1. CARTA DE	En caso de resultar adjudicada mi representada solicitamos nos confirme la convocante, si para los efectos de dar retroactividad a la vigencia del 01 de Enero del 2022 al 31 de Diciembre de	Se hace de conocimiento que no se cuenta con antecedentes de la existencia de alguna reclamación, denuncia ante las autoridades ministeriales, aviso u observación de la auditoria

Alma Rosa Aguilar

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	REQUERIMIENTO S TECNICOS	2022 y del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023, solicitamos nos informe si existe algún indicio, aviso, denuncia, investigación en curso del periodo del 01 de Enero de 2022 al 23 de Octubre de 2023, por los riesgos amparados en la fianza de fidelidad consistentes en (Peculado, Fraude o Abuso de Confianza) por alguno de los funcionarios públicos descritos en las presentes bases; agradecemos su respuesta.	superior del estado de Jalisco y/o la federación, Contraloría del estado, o cualquier autoridad relativa respecto de los funcionarios públicos para los cuales se solicita el servicio motivo de la licitación que nos ocupa. Sin embargo, las faltas administrativas se tienen acreditadas cuando en el procedimiento de responsabilidad administrativa se cuenta con sentencia firme, de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se pone a su disposición el enlace de las resoluciones que se encuentran firmes en los procedimientos de responsabilidad administrativa: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/149/224
3	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTO S TECNICOS	Para efectos del análisis de riesgo y suscripción solicitamos a la convocante tenga a bien informar si existe reclamación a alguna afianzadora en los últimos 3 años; favor de pronunciarse al respecto.	Se hace de conocimiento que no se cuenta con antecedentes de la existencia de alguna reclamación de alguna fianza.
4	21 GARANTÍAS	En caso de resultar adjudicada mi representada y de acuerdo con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, solicitamos a la convocante exentarnos de presentar fianza de cumplimiento, toda vez que por ser una Institución Financiera contamos con Acreditada Solvencia y no estamos obligados, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarse de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales; favor de confirmar.	De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se acepta la exención de presentar fianza, siempre y cuando la concursante sea una Institución autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
5	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTO S TECNICOS	En caso de resultar adjudicada mi representada y de acuerdo a la relación de funcionarios públicos que se enuncia en el Anexo 1, informamos a la convocante que de acuerdo al Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, mi representada está obligada a identificar a todos y cada uno de los fiados o clientes amparados en la fianza requerida por la convocante; al respecto informamos que se requerirá de Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio y Constancia de Situación Fiscal por cada uno de los funcionarios públicos, así como su cedula de nombramiento para cada cargo en particular. Confirmar que si nos proporcionaran tal documentación adicional y ¿con que plazo de entrega? Lo anterior servirá de base para cumplir con nuestro marco regulatorio ante la autoridad y nuestra propia suscripción de la póliza.	El ÁREA REQUERENTE , una vez que se adjudique y se formalice el contrato, realizará las gestiones necesarias a efecto de que sea proporcionada a la empresa la documentación que se requiera respecto de cada uno de los funcionarios públicos.

Alma Rosa Aguilar

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
6	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS	En caso de resultar adjudicada mi representada y de acuerdo a la relación de funcionarios públicos que se enuncia en el Anexo 1, informamos que para efectos de cumplir con nuestro marco regulatorio ante la autoridad, que es la identificación de todos y cada uno de los fiados o clientes será necesaria la firma autógrafa en los formatos que mi representada requiere para el alta y emisión de pólizas de fianza; favor de confirmar que nos serán facilitadas las firmas requeridas y ¿Con que plazo de entrega?	El ORGANISMO realizará las gestiones necesarias a efecto de que sean proporcionadas los documentos de identificación de todos y cada uno de los fiados, así como la firma autógrafa en los formatos correspondientes.

Segundo.- Se procedió a dar lectura a la respuesta de la solicitud de aclaración planteada por el PARTICIPANTE, una vez concluida, se le pregunta al PARTICIPANTE presente si tiene alguna duda sobre las respuestas emitidas por la CONVOCANTE, a lo que respondió no tener ninguna.

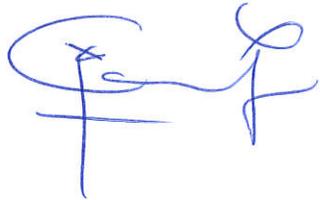
Las aclaraciones y las respuestas otorgadas por la CONVOCANTE forman parte integral de las bases a la convocatoria, por lo que deberán ser consideradas al momento de la elaboración de sus proposiciones, la no observancia de las mismas tendrá como efecto el desechamiento de su proposición.

Tercero.- Se advierte que se presentó un PARTICIPANTE para el ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Cuarto.- Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició, siendo las 14:20 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	AREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
C. HORUS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROSAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
MTRO. JOEL GUZMÁN CAMARENA	ÁREA REQUIRENTE DIRECTOR DE FINANZAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

Abra Yasir Maciel

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
C. IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCIA	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

PARTICIPANTE:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	ALMA ROSA AGUILAR LÓPEZ		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>





Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO